



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 166/2017-CCI

SALTA, 22 de noviembre de 2017

Expte. 16.348/11

VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presentada por la Mgt. Ana Simesen, Directora del Proyecto de Investigación N° 1884/0 – CIUNSA.

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la rendición de cuentas referida, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Mgt. Ana Simesen, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1884/0 - CIUNSA.

Que en el informe citado a fs.181 se detalla que la rendición de cuentas se ajusta a la normativa vigente por lo que estaría en condiciones de ser aprobada.

Que por despacho N° 108/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1884/0 – CIUNSA.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2017 este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 166/2017-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1884/0 – CIUNSa bajo la Dirección de la Mgt. Ana Silvia Simesen DNI 6.194.730.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la interesada, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa